



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 106/2015**

La Paz, 27 de mayo de 2015

REF: CARTA VGIC-DGAC-UAPC-Cs-242/2015 DE 19/05/2015, DE LA DIRECCION GENERAL COMUNICANDO A TODAS LAS MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES, SOBRE EL NUEVO TRAMITE CONSULAR PARA EL INGRESO DE VEHICULOS DE USO PARTICULAR CON FINES TURISTICOS A TERRITORIO NACIONAL.

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-212/2015 de 26/05/2015 de la Unidad de Asuntos Internacionales y la carta VGIC-DGAC-UAPC-Cs-242/2015 de 19/05/2015, que la Dirección General comunica a todas las Misiones Diplomáticas y Consulares, sobre el nuevo trámite consular para el ingreso de vehículos de uso particular con fines turísticos a territorio nacional, sustentado en la Resolución de Directorio N° RD 01-007-15 de 09/04/2015.

MJPP/aql  
ANB2015-4822

Maria José Postigo Pacheco  
Gerente Nacional Jurídico a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Hr. 35103.15  
Clasificación: URGENTE  
VGIC-DGAC-UAPC-Cs-242/2015  
La Paz, 19 de mayo de 2015

Señora  
Marlene Ardaya  
Presidenta Ejecutiva a.i.  
PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA ADUANA NACIONAL  
Presente.

Ref.: **COMUNICACION**

Señora Presidente a.i.:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitir en anexo copia del CEM -VGIC- UAPC-FS.231/2015 de fecha 15 de mayo del año en curso, mediante el cual esta Dirección General comunica a todas nuestra Misiones Diplomáticas y Consulares el nuevo trámite consular para el ingreso de vehículos de uso particular con fines turísticos a territorio nacional, tramite elaborado con funcionarios de la Institución que usted preside.

Se anexa al presente copia del CEM.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi mal alta y distinguida consideración.



CE.JOC.GPP

*Cecilia Eróstegui*  
Cecilia Eróstegui Becerra  
DIRECTORA GENERAL  
DE ASUNTOS CONSULARES  
Ministerio de Relaciones Exteriores

20 MAY 2015

d 10:30



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



# CEM FAX

**Clasificación: URGENTE**  
La Paz, 15 de mayo de 2015

HR. 34398.15  
VGIC-DGAC-UAPC-Fs-231/2015

DE:	Lic. Cecilia ErosteGUI Revilla <b>DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES</b>
DIRIGIDO A:	<b>EMBOLIVIAS Y COLIVIANOS RENTADOS</b>
INSTITUCIÓN:	<b>EMBOLIVIAS Y COLIVIANOS RENTADOS</b>
CIUDAD - PAÍS:	
Nº DE FAX:	
REFERENCIA:	<b>NUEVO PROCEDIMIENTO – FORMULARIO DE INGRESO DE VEHICULOS PARTICULARES CON FINES TURISTICOS A TERRITORIO NACIONAL</b>
Nº DE PÁGINAS:	10 (Incluida la presente)

Señores Cónsules y Encargados Consulares:

La Dirección General de Asuntos Consulares tiene a bien comunicar el trámite consular para el ingreso de vehículos de uso particular con fines turísticos a territorio nacional, el mismo que fue trabajado en coordinación con Aduana Nacional.

El procedimiento y los requisitos se hayan sustentados mediante Resolución Nº RD 01 007 15 de fecha 18 de abril del año en curso, norma que entrará en vigencia a los 30 días de su publicación. (19/05/2015)

Al respecto, tengo a bien remitir el manual de procedimiento y requisitos para el llenado del formulario en el sistema Colibrí Consular; cabe recalcar que este trámite no tiene costo.

Con este motivo, reitero a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



DE/JOC/GPP

*Cecilia ErosteGUI Revilla*  
DIRECTORA GENERAL  
DE ASUNTOS CONSULARES  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Aduana Nacional

**Comunicación Interna**  
**AN-UASPC-CI-212/2015**



**A:** Lic. María José Postigo  
**Gerente Nacional Jurídico a.i.**

**De:** Lic. Mauricio Sierra Salinas  
**Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.**

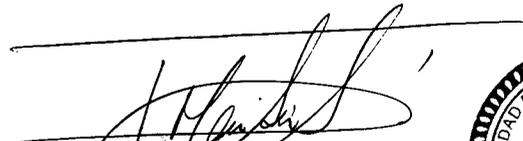
**Ref.: Vehículos Particulares de uso Turístico**

**Fecha.:** La Paz, 26 de mayo de 2015

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar la circularización de la carta VGIC-DGAC-UAPC-Cs-242/2015 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que indica que dicha Dirección comunicó a todas las Misiones Diplomáticas y Consulares el nuevo trámite consular para el ingreso de vehículos de uso particular con fines turísticos a territorio nacional, sustentado en la Resolución de Directorio RD 01-007-15 de fecha 09-04-2015.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

  
Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/PPD  
c.c. UASPC  
GNN  
Adj. lo citado  
HR ANB2015-4822  
LP-26/05/2015

